



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 7743

CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por los funcionarios que se indican, con fecha 22/12/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
10123929-2	ESPINOZA CONTRERAS LILIAN DEL ROSARIO	22/12/2015 a.m.	22/12/2015 a.m.	0.5	DEPTO SALUD MUNICIPAL
13603322-0	MONSALVE LOPEZ LILIAN MARCELA	24/12/2015 a.m.	24/12/2015 a.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
17062248-0	PANTOJA AGURTO PATRICIA ANDREA	24/12/2015 a.m.	24/12/2015 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/tec.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE